

Clarke, Modet & C^o COLUMBIA	ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS Intellectual Property
--	--

Clarke, Modet & C^o COLUMBIA	ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS Intellectual Property
--	--

Clarke, Modet & C^o COLUMBIA	ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS Intellectual Property
--	--

3087/P

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SECTOR DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO



Mo 07-099564-00003-0000

NUECREACIONES
FASENACIONALI

Ref.: Expediente No. 07-099.564

Solicitud de Patente a nombre de Janssen Pharmaceutica N.V.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de la sociedad Janssen Pharmaceutica N.V. domiciliada en Beerse, Bélgica, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta a su oficio No. 13816 notificado por fijación en lista el día 2 de Noviembre de 2007, me permito informar que el documento de cesión fue presentado con mi memorial de 21 de Noviembre de 2007, del cual adjunto copia.

De otra parte modifiko el título de la solicitud como sigue:

**“NOVEDOSAS QUINOLONAS Y NAFTTRIDONAS 7- AMINO
ALQUILIDENIL HETEROCICLICAS COMO ANTIMICROBIANOS”**

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente solicito se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

Omenánde
JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de Usaquen.
T.P. 68.228

Clarke, Modet & C^o
COLOMBIA

ESCOBAR-URIBE ASOCIADOS
Intellectual Property

208
209
/

3087/PCT.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-099564-00002-0000

Ref.: Expediente No. 07-099.564
Solicitud de Patente a nombre de
Janssen Pharmaceutica N.V.

Fecha: 2007-11-21 18:23:51 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Janssen Pharmaceutica N.V.**, domiciliada en Beerse, Bélgica, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar los documentos (3) en que constan la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, los documentos de cesión anexos a este memorial son válidamente presentados en idioma inglés y con la correspondiente Apostilla.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P.No. 68228
Cód.5376

209
210

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 209

2020
Bogotá D.C.,

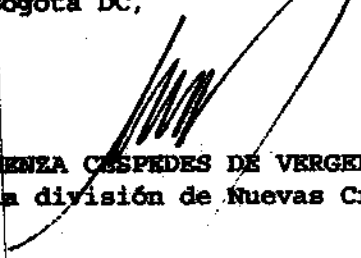
Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

REFERENCIA	Radicación No.	07 99564
	Solicitud internacional	PCT/US2006/003657
	Fecha inicio fase nacional	21/10/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5796
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 ABR 2008


ALIX CARMONA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10